



22261

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No 147

520,

Yopal, 25 de junio de 2026

PARA: Karen Sofia Santafé, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Dirección de construcciones

ASUNTO: Anexos de Prorroga No. 9 al contrato de Consultoría No 2050 de 2023

Cordial saludo; conforme al asunto remito para publicación y fines pertinentes original firmado de la Prorroga No.9 del contrato de consultoría No 2050 de 2023 con objeto: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS DISPERSAS SECTOR 1, MUNICIPIO YOPAL-DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Lo anterior por demoras por parte del contratista en trámite administrativo pertinente, situación que ha incidido directamente en el desarrollo oportuno de las actividades programadas, al no cumplirse en los tiempos previstos con los procedimientos y requisitos necesarios para su tramite.

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO

RECIBIDO *Marcela R. 298*
FECHA: *25/6/26 H. 10:50 AM*

f: 21

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR			
Ítem	Nombre Documento	No. Folios	No. Folios
1	Anexos de Prorroga No. 9 del contrato de obra No 2050 de 2023	1-19	19
2	Programación Prorroga No. 9 del contrato de obra No 2050 de 2023	20	1
TOTAL, FOLIOS REMITIDOS			20

Se remiten 20 folios, oficio remisorio de 1 folio para un total de 21 folios

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, cordialmente,

[Signature]
YHORMAN OSWALDO YARGAS RINCON
Director de construcciones

[Signature]
Elaboro: Cristian Alberto Acosta Camargo
Cto 0716 de 2026

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

PA-2606- 24199

Señores:

DEPARTAMENTO DEL CASANARE

Ing Yhorman Oswaldo Vargas Rincón

Secretaría de Infraestructura

Dirección Técnica de Construcciones

Cra 20 No.8-02 Yopal Casanare

construcciones@casanare.gov.co

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

22 JUN 2026

Hora: 2 44 PM OSCA

No. de Radicado: - 0010021

MLAR INGENIERA EU

Ing. MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ

Representante Legal

Cra 21 No 27 - 32 Yopal Casanare

REF: CONTRATO NÚMERO 2109 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS DISPERSAS SECTOR 1, MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE".

REF: CONTRATO NÚMERO 2050 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS DISPERSAS SECTOR 1, MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA No.10 DEL CONTRATO DE OBRA 2050 DE 2023 Y SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 9 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2109 DE 2023.

Reciban un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de vigilancia, seguimiento, control técnico, administrativo, financiero y jurídico asignadas a esta Interventoría dentro del Contrato de Obra No. 2109 de 2023, nos permitimos emitir concepto respecto de la solicitud de Prórroga No. 10 presentada por el contratista MLAR INGENIERÍA E.U., y en consecuencia solicitar a la Entidad Contratante la aprobación de una ampliación del plazo contractual por treinta (30) días calendario.

1. ANÁLISIS TÉCNICO

Como es de conocimiento de la Entidad, mediante Acta Modificatoria No. 03 fueron incorporadas actividades asociadas al suministro e instalación de tubería PVC Unión Mecánica RDE 21 de 8 pulgadas y sus respectivos accesorios para la construcción de la red de acueducto contemplada dentro del alcance del proyecto. Esta Interventoría ha verificado que dichas actividades corresponden a obras necesarias para la funcionalidad integral de la infraestructura contratada y que su ejecución se encuentra directamente asociada a elementos especializados cuyo proceso de fabricación, disponibilidad comercial, despacho y transporte presenta tiempos de entrega superiores a los de materiales convencionales de construcción.

Dirección: Carrera 7 # 155 C- 30 oficina 2404 Torre E.

Ciudad: Bogotá

Teléfono Móvil: 3228533677

Correo Electrónico: proyectistasasociados@gmail.com

Asimismo, durante el seguimiento efectuado en campo se evidenció que la instalación de la red proyectada se desarrolla en un entorno urbano consolidado, en el cual se han identificado interferencias con redes existentes de servicios públicos, conexiones domiciliarias no registradas, restricciones de espacio para la operación de maquinaria y excavaciones que deben ejecutarse bajo condiciones controladas para evitar afectaciones a infraestructura adyacente y garantizar la seguridad de la comunidad.

Estas circunstancias han generado rendimientos inferiores a los inicialmente programados, situación que no obedece a deficiencias constructivas atribuibles al contratista sino a condiciones propias del área de intervención que únicamente pudieron evidenciarse durante el desarrollo de las actividades. De igual manera, esta Interventoría ha constatado que las actividades finales de señalización horizontal y demarcación vial han presentado afectaciones derivadas de las condiciones climáticas registradas durante las últimas semanas, caracterizadas por precipitaciones frecuentes y elevados niveles de humedad superficial, condiciones que técnicamente impiden la correcta aplicación de pinturas y materiales de señalización, pudiendo comprometer su adherencia, durabilidad y calidad final.

Adicionalmente, resulta importante señalar que la ejecución de actividades pendientes se encuentra asociada a la ruta crítica del proyecto, razón por la cual la culminación de las mismas constituye requisito indispensable para la entrega funcional y operativa de las obras. Por ende, del análisis efectuado por esta Interventoría se evidencia que las actividades pendientes de ejecución corresponden a componentes esenciales para la funcionalidad y terminación integral del proyecto, cuya culminación se ha visto afectada por circunstancias técnicas y operativas debidamente verificadas en campo, tales como los tiempos de suministro de materiales especializados, las interferencias y restricciones encontradas durante la instalación de las redes de acueducto, así como las condiciones climáticas que han limitado la ejecución de actividades finales de señalización y demarcación vial. En consecuencia, se considera que la ampliación del plazo contractual resulta técnica y objetivamente necesaria para garantizar la correcta ejecución de las obras pendientes, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la entrega de una infraestructura que satisfaga los criterios de calidad, seguridad, funcionalidad y durabilidad exigidos por la Entidad Contratante.

2. ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL

Desde el punto de vista administrativo, esta Interventoría verificó que el contratista adelantó las gestiones correspondientes para la adquisición de los materiales requeridos una vez fue aprobada la modificación contractual que incorporó las actividades adicionales. Igualmente, se evidenció que la solicitud de ampliación se presenta antes del vencimiento del plazo contractual vigente, circunstancia que permite a la Entidad adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución y evitar la materialización de riesgos asociados a una terminación anticipada de actividades esenciales para el cumplimiento del objeto contratado.

Debe tenerse en cuenta que la no aprobación de la ampliación solicitada implicaría la imposibilidad material de culminar actividades indispensables para la correcta puesta en funcionamiento de la infraestructura, generando un escenario contrario a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la gestión contractual pública.

La prórroga solicitada no implica modificación del objeto contractual ni incorporación de actividades diferentes a las ya aprobadas por la Entidad; por el contrario, busca garantizar la ejecución completa de las obligaciones actualmente vigentes y la adecuada terminación del proyecto.

3. ANÁLISIS JURÍDICO

Desde la perspectiva jurídica, la ampliación del plazo contractual resulta procedente en virtud de los principios que gobiernan la contratación estatal contenidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos estatales tienen como finalidad la satisfacción de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

De igual forma, los artículos 4 y 5 de la citada Ley consagran el deber de las entidades estatales y de los contratistas de adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la obtención de los fines perseguidos con la contratación. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha señalado reiteradamente que las modificaciones y ampliaciones de plazo son jurídicamente procedentes cuando se encuentran debidamente justificadas, obedecen a circunstancias reales verificadas durante la ejecución contractual y buscan garantizar la culminación satisfactoria del objeto contratado, sin alterar su esencia ni desconocer los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

En el presente caso, las circunstancias expuestas corresponden a situaciones verificadas por esta Interventoría durante el desarrollo de las obras, las cuales han incidido de manera directa sobre la programación contractual y hacen necesario ajustar el plazo para garantizar la terminación adecuada del proyecto, preservando la calidad de las obras ejecutadas y protegiendo el interés público comprometido.

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en el seguimiento efectuado, en la revisión documental realizada, en las visitas de campo adelantadas y en el análisis técnico, administrativo y jurídico previamente expuesto, esta Interventoría considera que existen razones suficientes que justifican la ampliación del plazo contractual.

En consecuencia, esta Interventoría emite **CONCEPTO FAVORABLE** para la aprobación de la PRÓRROGA No. 10 por un término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente del Contrato de Obra No. 2109 de 2023.

5. NECESIDAD DE PRÓRROGA DE INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría se encuentra directamente ligado a la ejecución y terminación del Contrato de Obra No. 2109 de 2023, y considerando que las labores de seguimiento, control, verificación, recibo de actividades, cierre contractual, elaboración de informes finales y liquidación requieren acompañamiento permanente hasta la culminación efectiva del proyecto, respetuosamente solicitamos igualmente la aprobación de una prórroga al Contrato de Interventoría por el mismo término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, garantizando así la continuidad del control contractual y el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la supervisión integral del proyecto.

6. SOLICITUDES

Con fundamento en los hechos expuestos, en la verificación documental realizada, en el seguimiento efectuado durante la ejecución contractual y en el análisis técnico, administrativo y jurídico desarrollado por esta Interventoría, se concluye que las circunstancias identificadas han incidido de manera directa en el desarrollo normal de las actividades pendientes de ejecución, haciendo necesaria la adopción de medidas contractuales que permitan garantizar el cumplimiento integral del objeto contratado. En consecuencia, y en atención a los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y prevalencia del interés general que rigen la

contratación estatal, esta Interventoría se permite presentar las siguientes solicitudes a consideración de la Entidad Contratante:

- Con fundamento en el análisis técnico, administrativo y jurídico expuesto en el presente concepto, esta Interventoría solicita a la Entidad Contratante generar la prórroga No. 10 al Contrato de Obra No. 2109 de 2023, por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación actualmente vigente, plazo que se considera necesario y proporcional para culminar las actividades pendientes de ejecución, garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y asegurar la entrega de las obras bajo las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad previstas en los documentos contractuales.

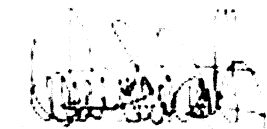
La nueva fecha de terminación del contrato de obra sería el 22 de julio de 2026.

- De igual manera, considerando que las obligaciones del Contrato de Interventoría se encuentran directamente vinculadas a la ejecución, seguimiento, control, recibo y cierre del Contrato de Obra No. 2109 de 2023, esta Interventoría solicita la aprobación de una prórroga al Contrato de Interventoría por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de su fecha de vencimiento vigente, con el fin de garantizar la continuidad de las labores de control y vigilancia contractual, el acompañamiento durante la culminación de las actividades pendientes, la verificación de la calidad de las obras ejecutadas, el trámite de recibo final y demás actuaciones necesarias hasta la terminación efectiva del proyecto y su correspondiente cierre contractual.

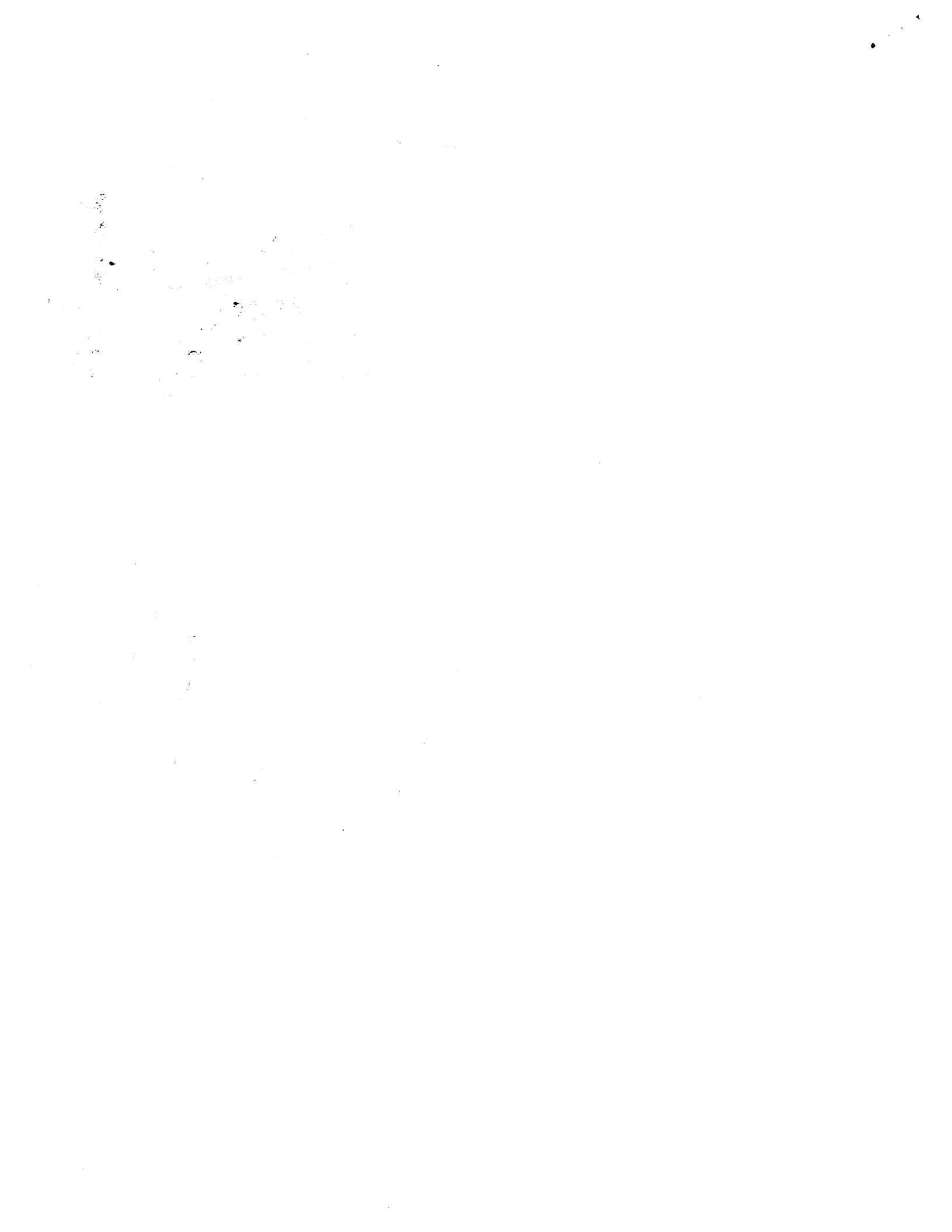
La nueva fecha de terminación del contrato de interventoría sería el 22 de julio de 2026.

Quedamos atentos a la remisión de la información solicitada.

Cordialmente,



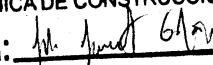
OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
Representante Legal
Proyectistas Asociados SAS
NIT 900.426.155-7



Yopal - Casanare, 19 de junio de 2026

MLAR-OFI- 087-2026

Señores:
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
R/L OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDAN
Interventoría

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN
RECIBIDO POR: 
FECHA: 22.06.2026 **HORA:** 15:36

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 2109 de 2023.

OBJETO: "CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS DISPERSAS SECTOR 1, MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA No. 10

Respetados señores:

En mi calidad de contratista de obra del contrato de la referencia, de manera atenta nos permitimos solicitar a la Interventoría la aprobación y trámite de una prórroga por treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación actualmente prevista, con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas y contractuales que se exponen a continuación:

1. ANTECEDENTES

Mediante Acta Modificatoria No. 03, fue aprobada la incorporación de actividades relacionadas con el suministro e instalación de tubería PVC Unión Mecánica (UM) RDE 21 de 8 pulgadas y sus respectivos accesorios, elementos indispensables para la ejecución de las obras correspondientes al sistema de acueducto contemplado dentro del alcance contractual.

Una vez surtido el trámite de aprobación de la mencionada modificatoria, se procedió de manera inmediata a adelantar las gestiones administrativas, técnicas y comerciales correspondientes, incluyendo la solicitud de cotizaciones, evaluación de proveedores, elaboración de órdenes de compra y formalización del proceso de adquisición de los materiales requeridos.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

2.1. Tiempos de suministro de materiales especializados

La tubería PVC Unión Mecánica RDE 21 de 8" y sus accesorios corresponden a materiales especializados de gran diámetro, cuya disponibilidad en inventario es limitada y cuya

fabricación, despacho y transporte dependen de tiempos de entrega superiores a los habituales del mercado.

Si bien se adelantó oportunamente las gestiones para su adquisición una vez aprobada la Modificatoria No. 03, los tiempos requeridos para su suministro han superado las previsiones inicialmente contempladas, situación que ha impactado directamente el cronograma de ejecución.

La instalación de dicha red constituye una actividad fundamental dentro de la secuencia constructiva del proyecto, por lo que su retraso ha afectado el desarrollo de actividades posteriores que dependen directamente de su culminación, configurándose como una actividad ubicada sobre la ruta crítica del proyecto.

2.2. Dificultades constructivas durante la excavación para instalación de la red

Durante la ejecución de las excavaciones manuales requeridas para la instalación de la tubería de 8" en el Tramo 14, se han presentado condiciones no previstas derivadas de la localización urbana de la intervención.

Entre las situaciones encontradas se destacan la presencia de redes de servicios existentes, interferencias subterráneas, limitaciones de espacio para maniobras constructivas, necesidad de excavaciones controladas para evitar afectaciones a infraestructura vecina y la implementación de medidas adicionales de seguridad para protección de peatones y usuarios del sector.

Estas circunstancias han generado una disminución en los rendimientos inicialmente programados, requiriendo mayores tiempos de ejecución para garantizar una correcta instalación de la infraestructura sin comprometer la calidad técnica de las obras ni la seguridad de la comunidad.

2.3. Afectación por condiciones climáticas

Adicionalmente, durante el periodo de ejecución se han presentado precipitaciones constantes y de considerable intensidad en la zona de intervención, situación que ha limitado el normal desarrollo de actividades relacionadas con la señalización y demarcación vial.

Las condiciones de humedad y las lluvias recurrentes impiden técnicamente la correcta aplicación de materiales de demarcación, además de generar riesgos para la calidad y durabilidad de los trabajos ejecutados, obligando a reprogramar dichas actividades para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por el proyecto.

3. FUNDAMENTACIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA

La presente solicitud se fundamenta en los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficacia y prevalencia

del interés general, toda vez que las circunstancias anteriormente descritas corresponden a situaciones que han incidido directamente en el normal desarrollo del contrato y que requieren un ajuste razonable al plazo contractual para asegurar el cumplimiento integral del objeto contratado.

Resulta pertinente señalar que la finalidad de la contratación estatal es la satisfacción efectiva de las necesidades de la comunidad y la adecuada prestación de los servicios públicos asociados al proyecto. En consecuencia, la ampliación del plazo contractual constituye una medida orientada a garantizar la culminación total de las obras bajo condiciones técnicas adecuadas, evitando soluciones apresuradas que puedan comprometer la calidad, funcionalidad y vida útil de la infraestructura construida.

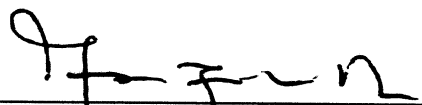
De igual forma, la prórroga solicitada no modifica el alcance del objeto contractual ni genera afectación a los fines perseguidos por la Entidad Contratante; por el contrario, busca asegurar su cumplimiento integral, garantizando la correcta ejecución de las actividades pendientes y la puesta en servicio de la infraestructura en condiciones óptimas de calidad y seguridad.

4. SOLICITUD

Con fundamento en las razones expuestas, solicitamos respetuosamente a la Interventoría emitir concepto favorable y tramitar ante la Entidad Contratante la Prórroga No. 10, por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación vigente del contrato, plazo que permitirá culminar las actividades pendientes asociadas al suministro e instalación de la red de acueducto del Tramo 14, así como las actividades complementarias y de cierre requeridas para el cumplimiento total del objeto contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se considere necesaria para el análisis de la presente solicitud.

Cordialmente,



MARY LENY ANGEL RODRIGUEZ

C.C. No. 47.435.227 de Yopal

Cargo: Representante Legal

MLAR INGENIERIA EU

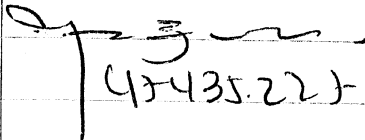
Nit. 844.004.815-6

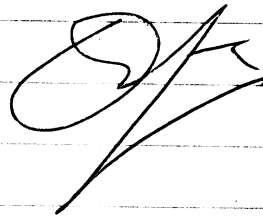
21/05/2020 (JUEVES)

CLIMA: LUVIAS TODO EL DIA

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: NO SE PUDO LABORAR
POR LUVIAS PERMANENTES EN LA ZONA.


47435.227

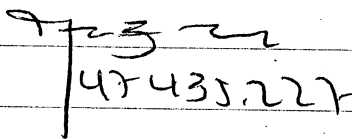


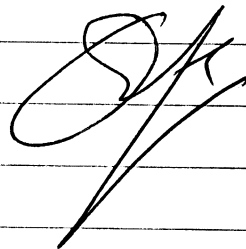
22/05/2020 (VIERNES)

CLIMA: LUVIAS

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE INICIA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 48.


47435.227

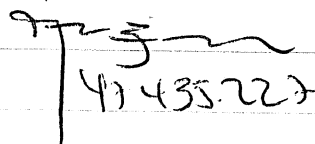


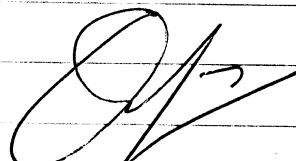
23/05/2020 (SABADO)

CLIMA:

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 48.

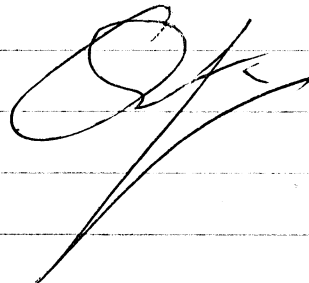

47435.227



24/05/2020 (DOMINGO)

NO SE LABORÓ

725 ~
UT. 435-227



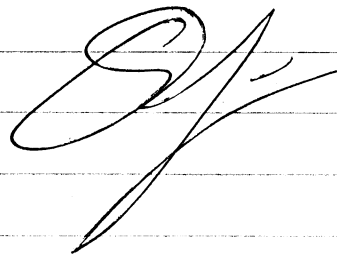
25/05/2020 (LUNES)

CLIMA: Lluvias en horas de la mañana

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE.

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 4B

725 ~
UT. 435-227



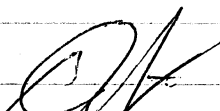
26/06/2020 (MARTES)

CLIMA: Lluvias aisladas

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE.

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 4B

725 ~
UT. 435-227



27/05/2020 (MIÉRCOLES)

CLIMA: LUVIZNÁS EN LA ZONA
PERSONAL EN OBRA: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE.

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTA-
LACION DE LOSETA EN EL TRAMO 48

9725 m
47435.227

28/05/2020 (JUEVES)

CLIMA: LUVIAS EN LA ZONA.
PERSONAL, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 48

9725 m
47435.227

29/05/2020 (VIERNES)

CLIMA: LUVIZNÁS EN LA ZONA.
PERSONAL, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA
INSTALACION DE LOSETA EN EL TRAMO 48

9725 m
47435.227

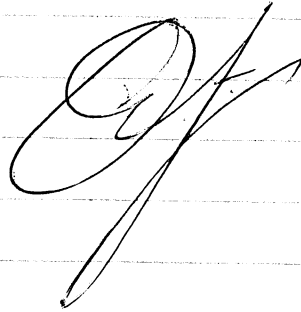
30/05/2026 (SABADO)

CLIMA: DIA SOLEADO

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 48.

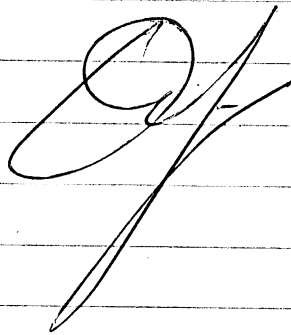
9735
47435.227



31/05/2026 (DOMINGO)

NO SE LABORÓ

9735
47435.227



07/06/2026 (LUNES)

CLIMA: DIA SOLEADO

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 48

9735
47435.227




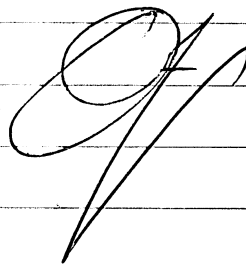
22/06/2020 (MARTES)

CLIMA: DIA SOLEADO

PERSONAL, DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAZ, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE LOSETA EN EL TRAMO 48.

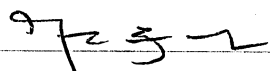

47435227

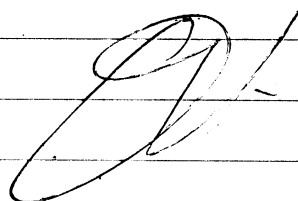


03/06/2020 (MIERCOLES)

CLIMA: DIA SOLEADO

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE TERMINA CON LA
INSTALACION DE LOSETA EN EL TRAMO 48.



47435227

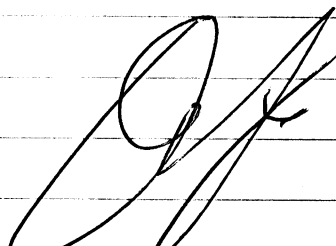


04/06/2020 (JUEVES)

CLIMA: LLOUVIZNAS EN LA ZONA

ACTIVIDADES EN OBRA: SE INICIA EXCAVACION
PARA INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 8", EN EL
TRAMO 14


47435227



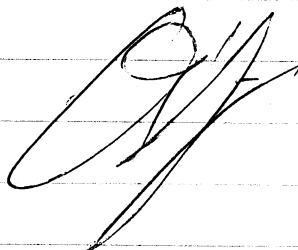
05/06/2026 (VIERNES)

CLIMA: Lluvias en la zona.

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA EXCAVACION
PARA INSTALACION DE TUBERIA.

973-
47435-227

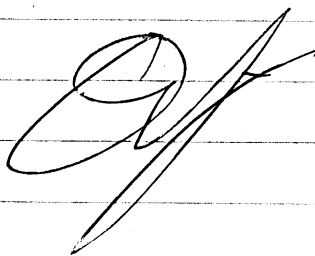


06/06/2026 (SABADO)

CLIMA: DIA SOLEADO

ACTIVIDADES EN OBRA: SE INICIA CON LA ACTIVIDAD
DE SEÑALIZACION HORIZONTAL EN EL TRAMO 73, SE
INICIA INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 8" EN UN SEG-
MENTO DEL TRAMO 74.

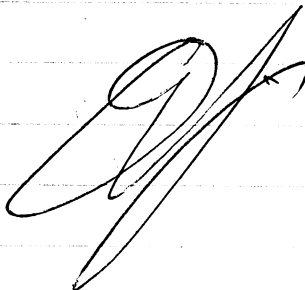
973-
47435-227



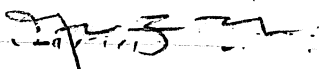
07/06/2026 (DOMINGO)

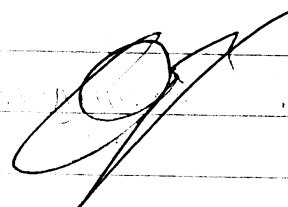
NO SE LABORO

973-
47435-227



28/06/2020 (LUNES)
DIA FESTIVO, NO SE LABORA


UT435-227




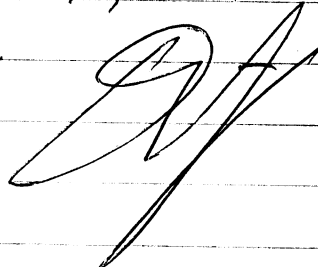
09/06/2020 (MARTES)

CLIMA: DIA SOLEADO

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA EXCAVACION
PARA INSTALACION DE TUBERIA, TRAMO 14


UT435-227




10/06/2020 (MIERCOLES)

CLIMA: DIA SOLEADO

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA EXCAVACION
PARA INSTALACION DE TUBERIA, TRAMO 14.


UT435-227



153
22277

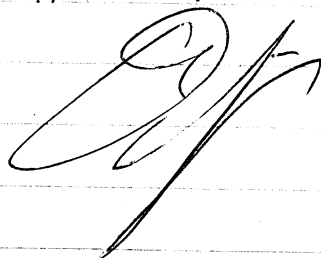
11/06/2020 (JUEVES)

CLIMA: LUVIAS SEMIPERMANENTES

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA EXCAVACION
PARA INSTALACION DE TUBERIA, TRAMO 14.

7-5-
47435227



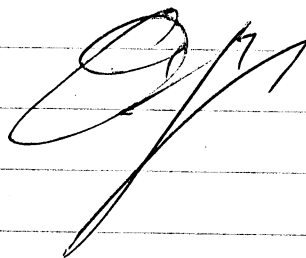
12/06/2020 (VIERNES)

CLIMA: DIA SOLEADO

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE TUBERIA TRAMO 14.

7-5-
47435227



13/06/2020 (SABADO)

CLIMA: LUVIAS EN LA ZONA.

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION
DE TUBERIA TRAMO 14.

7-5-
47435227



24/06/2020 (DOMINGO)

NO SE LABORÓ

[Signature]
47435.227

[Signature]

25/06/2020 (LUNES)

DIA FESTIVO, NO SE LABORÓ

[Signature]
47435.227

[Signature]

26/06/2020 (MARTES)

CLIMA: Lluvias en la zona

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA
INSTALACION DE TUBERIA EN EL TRAMO 74.

[Signature]
47435.227

[Signature]

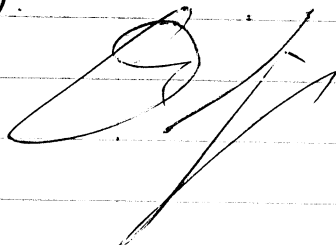
17/06/2020 (MIÉRCOLES)

CLIMA: Lluvias semi permanentes

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, OFICIAL, AYUDANTES.

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE TUBERIA EN EL TRAMO 14.

9723-2
47435-227



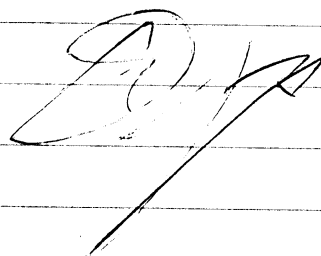
18/06/2020 (JUEVES)

CLIMA: Lluvias en la zona.

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, OFICIAL, AYUDANTE.

ACTIVIDADES REALIZADAS: NO SE PUDO EJECUTAR OBRA EN EL TRAMO 14, SE CONTINUA CON LA DEMARCAACION HORIZONTAL DE VIAS.

9723-2
47435-227



19/06/2020 (VIERNES)

CLIMA: Lluvias

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA, OFICIAL, AYUDANTE.

ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LA INSTALACION DE TUBERIA EN EL TRAMO 14. SE CONTINUA CON LA DEMARCAACION HORIZONTAL DE VIAS.


9723-2
47435-227

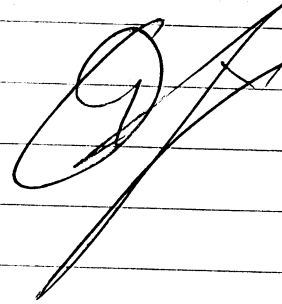


20/06/2020 (SABADO)

22281 pla

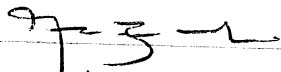
CLIMA: LUVIAS.

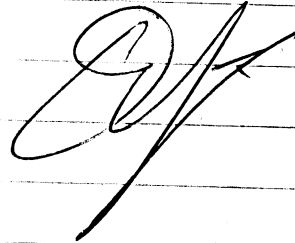
PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTE.ACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LAS
ACTIVIDADES DE EXCAVACION EN EL TRAMO 74. SE
CONTINUA CON LA DEMARCAACION DE VIAS EN EL
BARRIO LA ESPERANZA.

 43.435.227



21/06/2020 (DOMINGO)

NO SE LABORÓ


 43.435.227



22/06/2020 (LUNES)

CLIMA: LUVIAS EN HORAS DE LA MAÑANA.

PERSONAL: DIRECTOR DE OBRA, RESIDENTE DE OBRA,
OFICIAL, AYUDANTEACTIVIDADES REALIZADAS: SE CONTINUA CON LAS
ACTIVIDADES DE EXCAVACION E INSTALACION DE TUBERIA
EN EL TRAMO 74. SE CONTINUA CON LA DEMARCAACION
HORIZONTAL DE VIAS
